

# GACETA DEL GOBIERNO.

MARTES 6 DE FEBRERO DE 1821.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### RUSIA.

*Petersburgo 27 de Diciembre.*

Se acaba de botar al agua un barco de vapor destinado á ir y venir á Astracan. Como esta clase de navegacion por los ríos caudalosos del interior es tan útil, se van á multiplicar estos establecimientos en todas partes; y en los principales caminos del imperio se seguirá el ejemplo de la diligencia de Moscow.

La compañía ruso-americana ha recibido de sus colonias de Sitka la importante noticia de que hácia el norte del estrecho de Behring, á los 67 grados de latitud, existen familias rusas, á cuyos ascendientes arrojó allí un temporal hace mas de un siglo: esperamos pormenores acerca de esta interesante colonia.

Han salido para las fortalezas de Sweaborg y de Kexholm los destacamentos del regimiento de Somenow, que acaba de disolverse de orden del Emperador.

En el mes de Setiembre último han salido 225 mercaderes asiáticos, y han pasado las aduanas de las fronteras para atravesar el Steppé sin caravana ni jefe de caravana. Llevan consigo mercancías compradas en Turquía y en Rusia; á saber: cochinilla, cueros, porcelana, loza, cristal y ducados y escudos de Holanda, todo por valor de un millón de rublos. Su idea es pasar á la Bukaria y á la China.

### POLONIA.

*Varsovia 1.º de Enero.*

Nuestros periódicos contienen una circular dirigida por la comisión encargada de orden del Monarca de la redacción del proyecto de los códigos civil y criminal, que se presentará en la próxima Dieta: el presidente de la comisión es el senador Wibitzki. La circular se ha dirigido á todos los senadores, nuncios, tribunales, y en fin á todos los jurisconsultos del reino. Despues de recordarles en ella los diversos períodos de la legislación polaca desde el décimocuarto siglo, en que Casimiro el Grande hizo poner por escrito el primer código, convida á todos y á cada uno de por sí para que se sirvan ayudar á la comisión con sus luces y conocimientos.

El mismo Casimiro dió un grande ejemplo en punto á legislación, sentando por principio que las leyes deben hacerse con el concurso de las luces de la nación: *Cum praelatis, varonibus, caeterisque nobilibus et subditis nostris.* La comisión, dice la circular, está bien penetrada de su sublime encargo, puesto que ha de corresponder á las esperanzas que alimenta la nación hace muchos siglos, y á la confianza de un benéfico legislador. Confiesa pues que no podrá terminar con buen éxito sus tareas si no tiene el poderoso auxilio de la nación; siendo el único medio para conseguirle el poner sus proyectos en armonía con las ideas y los deseos generales de la nación.

El Sr. Krusinsky, que adquirió celebridad con los discursos que pronunció en la última Dieta, ha sido nombrado por el Monarca individuo de dicha comisión con el sueldo de 180 florines de Polonia (unos 480 rs).

### ALEMANIA.

*Carlsruhe 16 de Enero.*

Se sabe por cartas, que se han recibido últimamente en

Fribourg del cuartel general del ejército de Italia, que las tropas austríacas gozan de buena salud.

### ITALIA.

*Nápoles 12 de Enero.*

*Exposicion de la ciudad de Reggio al Parlamento nacional.*

»Salud: Reggio, que debe al cielo un suelo feraz y un clima suave; Reggio, en donde resuena todavía la voz de aquellos hombres grandes que crearon las ciencias en Italia, dictaron leyes, y dieron máximas de prudencia y de libertad civil á las gentes ultramarinas, y aun á su misma émula la Grecia; Reggio, que se acuerda todavía de su pasada grandeza; y aun mas de su primera libertad, abriendo hoy su corazón á la esperanza de mejorar de suerte, viene á presentar á la magestad de la representación nacional el homenaje de su gratitud y de su admiración.

»Este homenaje se os debe, ó depositarios de la soberanía nacional, porque supisteis usar de ella sabiamente en beneficio comun. Tambien se os debe, y con mas motivo todavía, porque en el día 8 de Diciembre, memorable en los fastos de la libertad, opusisteis una barrera inexpugnable á las oscuras maquinaciones del despotismo, y aterrasteis para siempre la renaciente hidra de la arbitrariedad y omnipotencia ministerial.

»Agradecidos á tantos beneficios, os saludamos, ó padres de la patria, desde las últimas playas de la Italia; y prontos á sepultarnos bajo nuestras ruinas antes que renunciar á la conseguida libertad, juramos defender con nuestros pechos aquellas mismas preeminencias que defendisteis con vuestras resoluciones, cuando atrincherados con vuestra virtud, os dispensaba el cielo sus favores. *(Siguen las firmas).*»

*Inspeccion general de las guardias nacionales y de las legiones.*

»Una de las primeras obligaciones de un Gobierno constitucional es la de hacer públicas las acciones virtuosas ó culpables en que la nación tiene algun interes; á las primeras es consiguiente la gratitud pública, y á las segundas aguarda el castigo y el baldon.

»Por tanto S. E. el teniente general Pepé se cree precisado á manifestar á las guardias nacionales del reino que ha mandado poner arrestado en el castillo de Taranto al teniente coronel Romei, quien apenas llegó á Lecce, en lugar de ocuparse en organizar, como debia hacerlo, la legión puesta á su cargo, pidió 29 dias de licencia para ir á Nápoles á reclamar un ascenso.

»S. E. espera que este castigo será suficiente para excitarle á tener aquel zelo y adhesión, que en las presentes circunstancias sería delito disimular; y que no se verá obligado á proponer á S. A. R. el Príncipe regente, por conducto de S. E. el ministro de la guerra, medidas de rigor y de severidad efectiva. Aquila 2 de Enero de 1821.»

### PAISES-BAJOS-UNIDOS.

*Brusélas 17 de Enero.*

El *mercurio de Amberes* publica hoy una carta, que aunque de fecha antigua, es interesantísima en una coyuntura en que no faltan gentes que todavía desean inquietar las conciencias de una porcion de los habitantes de este rei-

no. Esta carta es tanto mas apreciable, cuanto es de un Príncipe, á quien debe la Bélgica las ventajas de su Constitucion: su tenor es el siguiente:

*A nuestro carísimo y fiel Francisco Antonio, conde de Meon, administrador apostólico de los partidos de Revenstein y de Megen.*

»Me he enterado del memorial que me habeis dirigido, como administrador apostólico que sois de los partidos de Revenstein y de Megen. Vuestra conducta en este caso ha sido la de un prelado, no menos amigo de la tranquilidad pública, de las leyes y del Soberano, que zeloso de la religion. En esta inteligencia no puedo dejar de repetiros lo que ya os tengo dicho verbalmente, ni de manifestaros de nuevo que todos mis súbditos que profesan la religion católica apostólica romana, además de la proteccion que realmente les dispensa y les asegura la ley fundamental, hallarán en mis principios una segura garantía de que nunca se les pondrá obstáculo que les impida el libre egercicio de su religion, como lo han hecho hasta aqui. Una de las primeras obligaciones que me impone la Constitucion es la de proteger la libertad de los cultos existentes, y solamente desconociendo, ó por mejor decir dando una interpretacion torcida á las expresiones que contiene, podrá llegarse á concebir el temor de que los que se obligan conmigo á conservar esta libertad sean los primeros á infringir los dogmas y la disciplina de la Iglesia católica. Cuando con vuestro ejemplo y vuestras lecciones contribuis á que llegue cuanto antes la época de este convencimiento general, haceis un verdadero servicio á vuestra patria, y adquiris nuevos títulos á mi estimacion. Brusélas 16 de Setiembre de 1815. = Firmado = Guillermo.»

#### INGLATERRA.

*Lóndres 15 de Enero.*

Parece que se van á hacer muy pronto grandes variaciones en los establecimientos de policia.

Nuestros periódicos no ofrecen de algunos dias á esta parte el mayor interes en cuanto á asuntos interiores, pues la mayor parte de ellos no contiene mas que menudencias sobre las juntas que se celebran en los condados, unas con el objeto de pedir que se vuelva á insertar en las preces el nombre de la Reina, y que se destituya á los ministros; y otras para dirigir exposiciones al Rey, en las cuales se aprueban todas las medidas del Gobierno pasadas, presentes ó futuras.

Los periódicos ministeriales y los de la oposicion se hacen mutuas salvas de inectivas; y si se hubiese de dar crédito á los primeros, nos persuadiríamos á que no hay género de artificio que no se ponga en práctica para multiplicar las firmas á favor de la Reina; y si hubiésemos de estar por lo que dicen los segundos, creeríamos que por medio de semejantes manejos se aumentan igualmente las firmas en las exposiciones reales y constitucionales.

—El conde de Liverpool, el lord Castlereagh y Sr. G. Pagel llegaron el miércoles último al palacio de Brighton. En este dia daba el Rey un gran convite, al cual debía asistir toda la nobleza de la ciudad y de las inmediaciones; pero aunque se podia suponer que habian ido con este motivo ambos ministros, se atribuye sin embargo á muy diferentes causas. Se dice que despues de haber tenido una larga discusion en un consejo de Gabinete, fueron á Brighton á dar parte al Rey del resultado. Es muy probable que se trate de las medidas que piensan tomar para la apertura de las Cámaras. Los noticieros dicen que será sumamente moderado el discurso que se pronunciará en la apertura; y que se pedirá que señale la Cámara 500 libras esterlinas anuales á la Reina, que es lo que se la ofreció ya en Saint-Omer. La insercion del nombre de S. M. la Reina en la liturgia será lo que decidirá el triunfo ó la caída de los ministros. Estos cuentan ya en la Cámara de los Comunes con una mayoría de 70 votos, mucho mas facil de conseguir en esta Cámara, que la de los nueve que tuvieron antes en la de los Lores.

—Hemos sabido que la Reina trata del arreglo de su casa; pero nada queremos decir por ahora acerca de las personas que serán empleadas en ella. Cuando sean públicos los nombramientos, se verá que su servidumbre puede competir muy bien, bajo todos aspectos, con la que tenga cualquiera otra Reina de Europa.

—Ayer recibimos cartas de Fernambuco de 30 de Noviembre, las cuales refieren que el 26 por la mañana se sobresaltaron los habitantes al ver que las tropas ocupaban todas las avenidas de la ciudad, y que se procedia á la prision de muchos individuos, presuntos cómplices de una conspiracion contra el Gobierno.

#### FRANCIA.

*Paris 17 de Enero.*

En la gaceta de Lausana se lee el artículo siguiente:

»El famoso Alí, bajá de Janina, hizo sacar el año pasado su retrato, que se cree sea para el Rey de Inglaterra. Está retratado con un pliego de papel en la mano, sobre el cual ha hecho escribir en griego moderno una memoria, compuesta y dictada por él mismo á uno de sus secretarios griegos, en la que se pinta á sí propio con verdad y en un estilo conciso, claro y original. He aqui la traduccion literal de este papel verdaderamente curioso.

»Yo nací en un país de la Albania llamado Telepini, de clase noble, hijo de *bajá*. Mi padre y mis abuelos hicieron grandes servicios á los habitantes de los pueblos de su naturaleza, y los socorrieron abundantemente. Mi padre murió, y yo quedé solo á la edad de seis años.

»Entonces amigos y enemigos, todos los que recibieron beneficios de mi padre, se volvieron contra mí como leones para devorarme. Pero como el Todopoderoso habia decidido que yo viviese largo tiempo, y que me elevase al mas alto grado de gloria, me arrancó de entre sus garras, y me libró de todo mal. No solo me protegió con su poderoso brazo, sino que me facilitó el que por medio de la guerra pudiese vencer y destruir á muchos de mis enemigos, aunque carecia de recursos para ello. De este modo por la voluntad de Dios me he llenado de gloria, y he recibido de mi Rey grandes honores y riquezas, que formaron un tesoro inagotable.

»Despues de haber llegado á la cumbre de los honores y de las riquezas, he batido á todos mis enemigos, derribándolos y persiguiéndolos con el fuego ó con el acero, y castigándolos de otro modo. He subyugado toda la Albania; he dominado otros varios países; he destruido y exterminado los malhechores y asesinos; he colmado de honores á los buenos; he engrandecido á los pequeños; he enriquecido á los pobres, y he tenido sujetos á los ricos.

»Sin embargo, aunque he llegado á estar lleno de gloria, y á ser inmensamente rico, nunca he estado contento y satisfecho; y siempre he ansiado mas.

»Vine, vi y sucumbí; he tenido que huir, y he perdido las riquezas y la gloria. Ahora conozco que todas las cosas terrestres son nada, y que en este mundo todo es vanidad.»

#### NOTICIAS DEL REINO.

*Barcelona 29 de Enero.*

Esta ciudad disfruta ya desde el año 1814 (gracias al zelo de la junta de gobierno del comercio de Cataluña) de las *Memorias de agricultura y artes*, reducidas, como era debido, á los principales objetos que forman el instituto de aquella corporacion económica; y aunque igual empresa mereceria en particular cada uno de los ramos de los conocimientos humanos, no puede llevarse á efecto mientras que permanezca fuertemente distraida la atencion pública con los grandes acontecimientos políticos; mientras que la aficion á la lectura sea tan poco comun, y mientras que la educacion se halle en un estado tan lastimoso, y los pasatiempos mas inútiles, y aun perjudiciales, sean preferidos en tanto grado á los placeres inocentes del entendimiento y de la imaginacion. Entre tanto el único servicio que puede hacerse á la Nacion en esta parte es el de ofrecerle, como lo hacemos, el *Periódico universal de ciencias, literatura y artes*, que va á publicarse en esta ciudad, y que saldrá por ahora una vez cada semana en 24 páginas en cuarto, luego que haya el correspondiente número de suscriptores.

Bajo el título de Ciencias naturales abrazará este periódico el anuncio circunstanciado de las obras, invenciones y descubrimientos acerca de todas las ramificaciones de la gran ciencia de la naturaleza, en la mayor extension del significado, y la publicacion ó extracto de disertaciones relativas al mismo objeto.

Ademas de las ciencias se hablará tambien de las *artes*, manifestando los progresos de la agricultura, industria manufacturera, artefactos, bellas artes, y demas que sea conducente á que nuestros agrónomos y artesanos no carezcan de nociones y hechos experimentales, capaces de conducirlos á un estado de mayor perfeccion en sus productos, y de sacar á estos de la decadencia en que se encuentran.

Con el nombre de *ciencias políticas* se comprenderán discursos de legislación, derecho público, economía política, moral pública y de política, y se insertarán noticias detalladas de obras y escritos en unas ciencias, cuyo atraso es bien notorio en nuestra patria, y cuya recomendacion es inseparable de sus actuales instituciones.

En otra seccion de este periódico se proporcionará al clero español, especialmente á los párrocos, con la denominación de *ciencias eclesiásticas*, un conocimiento de las obras, discursos y novedades que puedan serles útiles ó precisas para el buen desempeño de su alto ministerio, ó para aplicarse con mayor fruto á los profundos estudios de su profesion sublime. Son muchas, y por desgracia desconocidas entre nosotros, las producciones inmortales de esta clase, que el zelo y la sabiduria de hombres virtuosos y prelados sabios han publicado particularmente en Francia, durante los contratiempos de los últimos años. Tambien los dignos amadores de la religion sacrosanta recibirán de cuando en cuando noticia de escritos apologeticos ó doctrinales de la misma.

La *literatura* tendrá asimismo su lugar en este periódico; y las bellas composiciones de oratoria y poesia contribuirán á hacer mas agradable su lectura, así como algunas disertaciones sobre estas materias á mejorar el gusto en lo posible.

Los escritos ó anuncios de muy corta extension, y los que no pertenezcan á la literatura, á las artes ó á las ciencias referidas se insertarán en un artículo de *variedades*.

Finalmente se irá formando en todos los números del periódico, con el titulo de *historia y antigüedades*, una coleccion preciosa de documentos, fragmentos históricos, memoriales literarios y otros manuscritos antiguos, particularmente los relativos al reino de Aragon y principado de Cataluña. Esta parte se llenará toda de producciones inéditas, ó que por la dificultad de encontrarlas impresas se hagan igualmente apreciables, antes que la voracidad del tiempo acabe de arrebatarnos de nuestros archivos.

Tal es el plan grandioso del *Periódico universal de ciencias, literatura y artes*, útil por lo mismo á toda clase de personas; y como sean muchas las materias que han de tratarse, se pondrán con la concision debida todos sus artículos, extrayendo ó compendiando aquellos papeles que no hayan de copiarse literalmente. Se suscribe en esta ciudad en casa de Juan Roldos, y en Madrid en casa de Don Alejandro Rodríguez, á 24 rs. por trimestre.

Madrid 5 de Febrero.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud.

S. M. ha despachado hoy con el Sr. secretario del Despacho de la Guerra.

Ayer se recibieron periódicos extranjeros, cuyas noticias alcanzan, las de Viena hasta el 14 de Enero; las de Londres hasta el 23, y las de París hasta el 26. Decíase en Viena que lord Stewart habia pasado una nota muy importante al príncipe de Metternich y al conde de Capo d'Istria la víspera del día en que salieron para Laibach. Con motivo de esta nota se habian formado varias conjeturas, y se esperaba que produjese los mas prósperos resultados. Varios periódicos alemanes desmienten la noticia que habia circulado acerca del proyecto que habia formado una poderosa potencia del Norte de apoderarse de una isla del Mediterráneo perteneciente al reino de Nápoles, y aseguran por el contrario que se respetará la integridad del territorio de las Dos Sicilias. En Viena habia bastantes esperanzas de que no se alterase la paz, si ha de juzgarse por el precio que habian tomado los billetes del empréstito de Rotschild, los cuales habian subido nuevamente hasta 109. Se creia tambien en Viena que SS. MM. Imperiales se detendrían bastante tiempo en Laibach, adonde ya se hallaban los condes de Nesselrode y Capo d'Istria, y Mr. Pozzo di Bor-

ge y los dos ministros de Francia que asistieron á las conferencias de Troppau. El 19 se esperaba al Rey de Prusia.

En un artículo de Laibach se lee lo siguiente: «Hay bastante variedad de dictámenes con respecto á la guerra contra Nápoles, y se teme que no puedan arreglarse amistosamente las diferencias que nacen de la distinta manera de ver la cuestion. Si se comparan (dice el periodista) las declaraciones de los Soberanos aliados, segun se han anunciado al público, con las discusiones que se sustanciaron en el Parlamento de Nápoles con motivo de la partida del Rey, no es facil que nadie se persuada de que se verifique un pacífico y amistoso arreglo.»

El día 23 se verificó la apertura del Parlamento inglés, á cuya augusta ceremonia asistió el Rey en persona, y pronunció un discurso, en el cual, despues de asegurar que seguia recibiendo de las potencias extranjeras las pruebas mas positivas de su amistad, dice estas notables palabras: «Me sería en extremo sensible que se alterase la tranquilidad de la Italia de resultas de los sucesos últimamente ocurridos en aquel país; pero en este caso mi principal objeto se dirigiria á proporcionar á mi pueblo el goce no interrumpido de la paz.»

Los fondos públicos subieron en Londres en aquel día 1 por 100, lo que se atribuía á la reunion del Parlamento, y á la esperanza de que contribuyese por su parte a realizar los ardientes deseos de los amantes de la paz y de la libertad de los pueblos.

La Camara de los Pares habia adoptado la ley relativa á los seis duodécimos provisionales; pero el informante Mr. Mallien pidió que se variase este método vicioso de votar los impuestos, y que para este fin se votasen en la misma sesion dos presupuestos, el del año corriente y el del siguiente.

Ademas de los embajadores de Viena y Roma debian hallarse en Laibach por parte de la Francia el conde de Latour Dupin, ministro en Turin, y Mr. Dillon, ministro en Florencia.

#### ARTICULO DE OFICIO.

##### *Circulares del ministerio de la Gobernacion de la Península.*

1.<sup>a</sup> El Sr. secretario del Despacho de Gracia y Justicia me dice con fecha de 26 del actual lo que sigue:

«He dado cuenta al Rey de la Real orden de 20 de este mes, en que me traslada V. E. lo que le dice el Gefé político de la provincia de Salamanca en 17 del mismo, acompañando parte del expediente formado para la reunion de los regulares de aquella provincia; y en su vista me manda S. M. decir á V. E., para que lo haga entender al Gefé político de Salamanca y demas del reino, que por la circular de 6 de Diciembre del año próximo se propuso S. M. allanar las dificultades, y remover los entorpecimientos y dilaciones que preveia habia de ocasionar la egecucion de la ley de 25 de Octubre próximo por lo relativo a la reduccion de conventos; y a este fin estimó conveniente que los datos y noticias que se considerasen necesarios para verificar el arreglo prevenido por la ley, se examinasen por los Gefes políticos y por los RR. obispos respectivos; y que poniéndose de acuerdo unos y otros, formasen unánimemente el arreglo de los conventos que debian subsistir, segun lo dispuesto en los artículos 16, 17, 18 y 19 de la ley; y que estos arreglos se remitiesen para la resolucion y aprobacion de S. M., acompañados de todos los datos que se hubiesen tenido presentes, y proponiendo cuanto se estimase conveniente para la mas acertada egecucion de la ley. Por manera que ademas de querer S. M. que los RR. obispos y Gefes políticos examinen de comun acuerdo el estado, situacion y demas circunstancias de todos los conventos de sus respectivos territorios, fue su Real ánimo que unos y otros determinen y formen el arreglo de los que deban subsistir por sí, los que deban reunirse con otros, y los que deban suprimirse, y de todo lo demas que juzguen conveniente, remitiendo en union el resultado de todo su trabajo. Esta conformidad y acuerdo de los RR. obispos con los Gefes políticos la consideró S. M. sumamente útil, y aun necesaria, hasta el extremo de proponerse no dictar resolucion alguna en el particular sin que conste haberse procedido de esa manera, aunque el dictamen de unos y otros pueda variar en el final de la determinacion, pues S. M. tendrá

presentes los fundamentos que por una y otra parte pueda haber para dictar la que estime mas acertada. S. M. me manda devolver á V. E., como lo egecutó de Real orden, el expediente que le dirigió el Gefé político de Salamanca, para que lo arregle y complete en vista de esta explicacion de la circular citada de 6 de Diciembre del año próximo."

Lo que traslado á V. de Real orden para su inteligencia y puntual cumplimiento. Madrid 31 de Enero de 1821.

2.<sup>a</sup> »Estando mandado por decreto de las Cortes de 28 de Julio de 1813 se distribuyan y remitan á las diputaciones provinciales por inventario todos los papeles que existen en Madrid pertenecientes á la extinguida contaduría general de Pósitos; y mediando la misma razon y causa para que igual distribucion y remesa se haga de los papeles concernientes á los dos ramos de Propios y de Montes, que en el dia estan á cargo y cuidado de las autoridades municipales, por cuyo medio todos los expedientes tendrán mas facil y pronto despacho, y los interesados conseguirán los documentos necesarios sin las dilaciones que serian consiguientes á tanta distancia de los pueblos; se ha servido mandar S. M. que para llevar á efecto con la debida formalidad, exactitud y seguridad semejante distribucion y traslacion, nombre esa diputacion provincial un comisionado en esta corte, que, de acuerdo con el que nombrará el Gobierno, recoja cuantos papeles pertenecientes á los tres ramos indicados existan en los archivos de ella, y sean correspondientes á esa provincia; cuidando de remitirlos á la posible brevedad por cuenta y riesgo de la diputacion, pagando la misma los gastos de su conduccion."

Lo que de Real orden comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento. Madrid de Enero de 1821.

## VARIEDADES.

LONDRES. En el periódico de esta capital intitulado el *Courrier* se dan las noticias siguientes:

Muchos periódicos han publicado que se imprimía un diario á bordo del buque que fue últimamente á la expedicion del polo, y este hecho no es cierto, pues no habia alli instrumentos ni materiales para poder verificarlo. Lo que realmente sucedia era que cada uno de los oficiales suministraba un artículo ingenioso y divertido, ó algun hecho que tuviese relacion con el viaje, y que ignorase la tripulacion hasta el momento de publicarlo: esto se copiaba luego por un escribiente, y cada 15 dias salia á luz este periódico con grandísimo gusto de la tripulacion.

Un fenómeno natural que se observó á bordo no podrá dejar de ofrecer algun interes á los admiradores de los principios de Newton en cuanto á la teoria de los colores; principios que seguramente confirmó este fenómeno de un modo muy notable. Se criaban al rededor del fegon muchas plantas de berros y de mostaza, por ser utilísimas á bordo á causa de su propiedad anti-escorbútica: la privacion total de la luz durante el invierno hacia parecer enteramente blancos los renuevos de estas plantas; pero luego que el verano traía la claridad, iban reverdeciendo las hojas y los tallos progresivamente.

La tripulacion se valia de cuantos medios son imaginables para librarse del frio, que era intensísimo: todos los marineros se tapaban la cara con una máscara forrada de bayeta ó paño cuando subian sobre cubierta, y cuando bajaban al entrepuente los registraban sus compañeros para ver si tenian manchas blancas en el rostro, pues estas manchas, originadas del frio que congelaba la sangre, eran la señal infalible de la gangrena si no se acudia pronto con el remedio, el cual consistia en estregarlas fuertemente con nieve hasta que se restablecia la circulacion de la sangre. Además de la rigidez del clima que les hacia padecer tanto, se vieron precisados, mucho antes de su regreso, á cercenar las raciones para que no llegasen á faltarles los víveres. A cada hombre se le daban solamente cuatro libras de carne á la semana, y un vasito de rom todos los dias: su conducta en aquella coyuntura es seguramente digna de elogios.

Los oficiales sufrían el rigor del frio, especialmente cuando iban á mudarse de vestidos para representar varios dramas con que divertían á la tripulacion, que tenia un gusto imponderable en distraerse con este pasatiempo. Esta funcion se repetia de 15 en 15 dias, y el argumento del dra-

ma era por lo comun relativo á la expedicion y á los riesgos de tan dilatado viaje. Algunas veces se representaba un combate terrible con los osos blancos, el cual terminaba siempre por la destruccion total de estas fieras: en seguida otro combate con un hipopótamo, que tambien se concluia del mismo modo; luego la venturosa travesía de los buques al Océano pacífico; la distribucion en Lóndres del premio ofrecido de 200 libras esterlinas, y por fin de fiesta una piececita á manera de sainete, en que se representaban los diversos modos de gastar el dinero en esta capital.

Asi es como el juicioso teniente Parri y sus dignos oficiales consiguieron con su prudencia y constancia conservar la salud, y fortalecer el ánimo de sus tripulaciones durante su larga escala en las regiones polares.

*Extracto de una carta de Mr. Augusto S. Hilaire, naturalista frances, que viaja por la América del Sud.*

»Acaso (dice el viajero) no llevareis á mal que os manifieste el resultado de la penosa expedicion que acabo de verificar.

*Plantas.* »Me figuré que hallaria un gran número de especies en una llanura que separa las aguas de Riogrande de las del llamado de S. Francisco; pero he tenido la desgracia de que no se hayan cumplido mis esperanzas. La vegetacion ofrece muy poca variedad en los países que he recorrido, y no se diferencia sensiblemente de la que presentan los desiertos del N. O. del gobierno de las Minas. Por otra parte ha sido excesiva la sequedad en este año (la carta se escribió en Noviembre de 1819): muchas veces me ha sucedido pasar semanas enteras sin ver flor mas que en dos ó tres especies comunes; y á pesar de mis continuas investigaciones, que todos los dias he repetido en las diferentes localidades, este viaje tan molesto solo me ha proporcionado 1200 especies; pero á lo menos he procurado anafizarlas circunstanciadamente; y como he atravesado la parte occidental del territorio de las Minas para llegar á Goyaz, he podido completar mis ideas generales acerca de la vegetacion de aquel distrito.

*Granos.* »He reunido 200 ó 300 especies, entre las cuales me parece que hay cosas muy buenas; hay plantas de rezero, otras sobremanera medicinales, y á lo menos tres ó cuatro frutas bastante buenas, que todavia no se han visto en Francia.

*Especies mamíferas.* »Me ha causado extrañeza ver tan corto número en un país tan desierto como lo es el gobierno de Goyaz... Sin embargo, he traído algunas *bimamas*, un tapir cachorro y un cervatillo de la especie llamada *Campeiros*.

*Reptiles.* »Dícese que se encuentran principalmente en las haciendas; pero mis excursiones botánicas me apartaban de los parages cultivados. En este viaje solo he visto una media docena de serpientes, y he traído tres, en las cuales está la *Uruçu*, especie mayor, y muy venenosa; y una culebra de cascabel.

*Peces.* »Habiendo hecho mi viaje en la estacion de la sequía, que es tan poco favorable para la pesca, no puedo ofrecer gran cosa en este ramo, aunque muchas veces he hecho trabajar á los pescadores.

*Insectos.* »Los *colipteros* no se ven regularmente sino en tiempo de lluvias, por cuya razon me he dedicado á las especies de *alas desnudas*, de las cuales tampoco he reunido muchas; pero hay algunas que merecen atencion."

## ANUNCIOS.

Plan de Hacienda, por el cual se satisfará á los acreedores del Estado, pagándoles desde luego los réditos, y reembolsándoles gradualmente los capitales, se recaudarán las contribuciones, y se harán los pagos corrientes del año con un número reducido de empleados, simplificando las cuentas de modo que estén al alcance de cualesquiera, y se impondrán las contribuciones en conformidad á los principios sancionados por la Constitucion, y especialmente en el artículo 339, respetando los diezmos y los derechos de propiedad, sean de individuos ó de corporaciones, fomentando la agricultura y el comercio, facilitando la reconciliacion de las provincias en ambos hemisferios, é interesando á todos personalmente en la estabilidad del sistema constitucional; presentado en 15 de Julio en la secretaría de Cortes por D. Tomas Moore de Alicante. Se hallará en la librería de Sanz á 3 rs.